

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Laboral de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: DIAZ, SILVIA MONICA c/VERA, JUAN MANUEL y Otros s/Inc. Extensión Responsabilidad; (Expte. 256/12), se cita y emplaza al co-demandado Héctor Emilio Borgna (D.N.I. 6.193.703) para que en el término de 3 (tres) días después de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretarse la rebeldía (Conf. Art. 45 Ley 7945, reforma Ley 13039). El presente Edicto se publica por el término de tres (3) días en el BOLETIN OFICIAL y en el espacio destinado por la Corte Suprema de Justicia en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 6 de Julio de 2012. Alina Paterno Sellares, secretaria.

S/C 174892 Ago. 15 Ago. 17

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual, Número Uno, Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Dra. Julia Gandolla, Secretaría de la Dra. Liliana Piana, en los autos ZILLI EDMUNDO LISANDRO c/BIANCHINI SERGIO y Otros s/Declaratoria de Pobreza; (Expte. 412-09), VS ha dispuesto la publicación del presente edicto a los fines de notificar a los herederos del demandado Sr. Sergio Fabián Bianchini, D.N.I. 17.982.599 el siguiente decreto de trámite; Santa Fe 14-6-12; Conforme se peticiona y constancias de autos, se provee; No habiendo comparecido en autos pese a estar debidamente notificados, declárese rebeldes a los herederos del demandado Sergio Fabián Bianchini. Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de tribunales, y por cédula en el último domicilio conocido del causante. Notifíquese; Fdo. Dra. Piana (Sec.); Dra. Gandolla (Jueza). Santa Fe, 6 de Julio de 2012. Liliana Guadalupe Piana, secretaria.

S/C 174800 Ago. 15 Ago. 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados ZABALA, JORGE LUIS, s/Quiebra; (Expte. 1083, año 2011), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, Julio 10 de 2012. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Jorge Luis Zabala, argentino, mayor de edad, empleado, soltero, D.N.I. 29.953.522, domiciliado realmente en calle Juan de Garay 1419 y constituyendo domicilio legal en calle Suipacha 2885 ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5) Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de éste Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el Inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10) Designar el día 08.08.12 a las 10:00 Hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 14.09.12 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12) Señalar el día 30.10.12 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 14.12.12 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 13) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 14) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiase a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro Decreto: Sta. Fe, Agosto 08 de 2012. Habiéndose realizado... sorteo ... un síndico ... bolilla correspondiente a la C.P.N. Nélida Mokdasy ... con domicilio en calle Balcarce 2123 ... Comparezca a aceptar el cargo ... Notifíquese. Fdo: Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez). María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 174820 Ago. 15 Ago. 22

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados FARIAS, CARLOS ELVIO, s/Quiebra; (Expte. 37, año 2012), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, Julio 10 de 2012. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Carlos Elvio Farías, argentino, mayor de edad, empleado, divorciado, D.N.I.: 18.482.894, domiciliado realmente en calle Barrio Eva Perón 4516 (casa Nº 192) 1419 y constituyendo domicilio legal en calle San Martín 2171, piso 2do., local 80 ambos de ésta ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de éste Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el Inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10) Designar el día 08.08.12 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 14.09.12 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12) Señalar el día 30.10.12 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 14.12.12 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 13) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 14) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: Sta. Fe, Agosto 08 de 2012. Habiéndose realizado ... sorteo ... un síndico ... bolilla correspondiente al C.P.N. Raúl Juan Kuchen ... con domicilio en calle San Martín 3537 ... Comparezca a aceptar el cargo ... Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez). María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 174819 Ago. 15 Ago. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados VALDEZ, OLGA ESTELA s/Quiebra; (CUIJ - 21-00025046-2), atento lo ordenado en fecha 06 de agosto de 2012, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1) Se ha declarado la quiebra de Olga Estela Valdéz, de apellido materno Heredia, D.N.I. 17.904.345. 3) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Se hace saber que se ha fijado hasta el 13 de septiembre de 2012 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo.: Dra. María Marcela Aylagas, Jueza; Dra. Viviana E. Marín, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89, ley 24522). Santa Fe, 08 de agosto de 2012. Viviana E. Marín, secretaria.

S/C 174841 Ago. 15 Ago. 22

En fecha 22 de Mayo de 2012, el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alberto Gómez, en los autos caratulados: NUÑEZ DAVID ANGEL s/Quiebra; Expte. 263, año 2012, se ha dispuesto declarar la quiebra de David Angel Nuñez, D.N.I. Nro. 18.069.501, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Quinto Pasaje Nro. 9706 y legalmente en calle Dorrego Nro. 5648 ambos de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado decretar la inhibición general del fallido para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos; ha ordenado designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 23 de Mayo de 2012 a las 10 Hrs. y se hace saber que ha sido designado como Síndico el C.P.N. Mario Eduardo Di Lucca, Matrícula profesional 3645, domiciliado en calle Moreno 2530 de esta ciudad de Santa Fe, con horario de atención al público de 9 a 12 Hrs. y de 17 a 20 Hrs. de lunes a viernes; se ha dispuesto ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos y prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces. Santa Fe, 2 de Julio de 2012. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 174845 Ago. 15 Ago. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos LOPEZ MIGUEL ANGEL c/MARCO ITALO y Otros s/Laboral; Expte. 1048/11 y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 597 del C.P.C.C., se cita y emplaza a los herederos de Italo Natalio Marco, a estar a derecho en el término de ley. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 174844 Ago. 15 Ago. 17

La señora Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, hace saber que en los autos caratulados FANTINI SERGIO EDGARDO s/Quiebra; Expte. N° 859/10 y como consecuencia de haberse presentado el informe final, por Resolución N° 278 del 09 de Abril de 2012, se ha procedido a regular los honorarios de los funcionarios y letrados del concurso: Síndico C.P.N. Roberto R. Escobar \$ 7.709,93; letrada del fallido Dra. Beatriz Bude \$ 3.304,25; asimismo se hace saber de la presentación del proyecto de distribución final el cual ha sido puesto de manifiesto por el término de ley. Todo lo cual se hace saber a sus efectos, y en cumplimiento del Art. 218 L.C.Q. Santa Fe, 8 de agosto de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 174925 Ago. 15 Ago. 22

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial Número Uno, Primera Nominación, Secretaría Segunda de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MORETTI OSCAR ALBERTO c/CABRAL OSCAR ALBERTO y Otros s/Ejecutivo, Exp. N° 227/2011, hace saber al Sr. Juan Ignacio Zárate que en los autos referenciados se ha dictado Resolución condenatoria. A cuyo recaudo se transcriben la Resolución y el Decreto que así lo dispone: Santa Fe, 21 de Junio de 2012. Vistos:...; y, Considerando:... Resuelvo: Ordenar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses, en la forma expuesta en los considerandos precedentes, y las costas del pleito. Regístrese y hágase saber. Fdo. Dr. Mario Cesar Barucca, Juez; Dra. Mariana Melli, Secretaria. Otro Decreto: Santa Fe, 1 de agosto de 2012. Al punto III: A efectos de evitar eventuales nulidades acredite la notificación de la resolución de fecha 21/6/12 al codemandado Sr. Juan Ignacio Zárate... por edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Mario César Barucca, Juez; Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Santa Fe, 6 de Agosto de 2012. Mariana Nelli, secretaria.

\$ 33 174871 Ago. 15 Ago. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: ROSSI, ROBERTO CARLOS c/RUSTRE, EZEQUIEL R. y Otro s/Juicio Sumario; (Expte. N° 624/11), se hace saber al Sr. Ezequiel Rodrigo Rustre (D.N.I. N° 36.877.375), que con fecha 19.10.2011 se tiene por entablada en su contra demanda sumaria por cobro de la suma de \$ 6.400, con más sus intereses y costas, y que se lo cita y emplaza para que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo. Marini (Juez); Ramonda (Secretaria). San Carlos Centro, 1 de Agosto de 2012. Silvana Fertonani, secretaria subrogante.

\$ 33 174897 Ago. 15 Ago. 17

El Juzgado de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, Santa Fe, a cargo de la Dra. Isabel Arroyos, Juez, y Secretaría a cargo de la Dra. Martina Ballario, cita a la señora Raquel Callegher, y/o a los sucesores de ésta, y/o a los titulares registrales y/o a quien resulte propietario, por el término de ley y bajo apercibimiento de rebeldía a estar a derecho en el juicio caratulado ZORZON RAUL c/CALLEGHER RAQUEL s/Usucapión; Expediente N° 830/2011. El presente se deberá publicar por tres días. Art. 73, C.P.C. Villa Ocampo, 29 de Junio de 2012. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 99 174885 Ago. 15 Ago. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Josefina Parvillotti, D.N.I. N° 6.446.027, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: PARVILLOTTI, JOSEFINA s/Sucesorio, Expte. N° 468, año 2012, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y también conforme Art. 67 C.P.C.C. modificado por ley 11.287. San Justo (Santa Fe), 6 de Agosto de 2012. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 174807 Ago. 15 Ago. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Roberto H. Dellamónica (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Elio Alvarez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Goicouria Carlos, L.E. N° 06.395.296, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos caratulados GOICOURIA CARLOS s/Sucesorio; Expediente 551/2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Hall de Tribunales. Santa Fe, 7 de Agosto de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 174824 Ago. 15 Ago. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Diego Raúl Aldao (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Zabala, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Goicouria Angel Carlos, D.N.I. N° 06.303.608, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos caratulados GOICOURIA ANGEL CARLOS s/Sucesorio; Expediente 528/2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Hall de Tribunales. Santa Fe, 3 de Agosto de 2012. Silvia Zabala, secretaria.

\$ 45 174823 Ago. 15 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Martínez Jorge Marcelo (D.N.I. 23.264.411), para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados MARTINEZ JORGE MARCELO s/Sucesorio; (Expte. 406/2012), tramitados por ante este Juzgado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de la planta baja del Tribunal sito en calle San Jerónimo 1551 de Santa Fe (Art. 67 del C.P.C.C., Modif. Ley 11287). Fdo. Dr. Carlos Buzzani (Juez); Dr. Néstor Tosolini, secretario. Santa Fe, 3 de Agosto de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 174791 Ago. 15 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez del juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Vergara, Julio César, Doc. de Identidad N° 6.208.221, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos VERGARA, JULIO CESAR s/Declaratoria de Herederos y/o Sucesorio, Expte. N° 352, año 2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Santa Fe, Mayo 14 de 2012. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria. Dr. Claudio Bermúdez, Juez. Santa Fe, 6/8/12. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 174795 Ago. 15 Ago. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados LAFRANCONI, ORLANDO FRANCISCO y CERESOLE, VIRGINIA MABEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. 500/2012) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Lafranconi, Orlando Francisco, Doc. Ident. 3.168.858 y de doña Ceresole, Virginia Mabel, Doc. Ident. 5.372.292 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Ley 11.287, Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 31 Julio de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 174846 Ago. 15 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a todos los herederos de don ANGEL JUSTO MARTINEZ, argentino, Documento N° 6.200.734; y doña MARIA ANTONIA VERGARA, argentina, Documento N° 2.402.973; para que comparezcan a hacer valer sus derechos de acuerdo a lo establecido por el Art. 3314 del Código Civil, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 7/8/12. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 174793 Ago. 15 Ago. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, (Expte. N° 532/2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA ROSA PEDRETTI, D.N.I. N° 92.488.672, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a los efectos legales. Santa Fe, 30 de Julio de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 174798 Ago. 15 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados DAMIANO, DORA TERESA s/Sucesorio, Expte. Nro. 489/2012, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la señora Dora Teresa Damiano L.C. N° 5.146.301, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 Mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 1 de Agosto de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 174923 Ago. 15 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. TRONCOSO ANGELA MARIANA, L.C. N° 0.589.401, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos sucesorios N° 510, año 2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y el Hall de Tribunales. Santa Fe, 2 de Agosto de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 174882 Ago. 15 Ago. 29

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados ACUÑA, FRANCISCO CAYETANO s/Sucesorio; (Expte. N° 466, año 2012), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Francisco Cayetano Acuña, D.N.I.: N° 6.343.900, fallecido el día 24 de Enero de 2.003 en Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, para que en el término y bajo apercibimiento de ley hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y ley 11.287. Santa Fe, 7 de Agosto de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 174891 Ago. 15 Ago. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Epiro Roque Benzi, L.E. N° 2.452.792, en los autos caratulados: BENZI, EPIRO ROQUE s/Sucesorio, CUIJ: 21-00024700-3, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por ley 11.287). Santa Fe, 6 de Agosto de 2012. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 45 174797 Ago. 15 Ago. 29

En los autos caratulados MOLL, JUANA s/Sucesorio, Expte. N° 499, año 2012, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren herederos, acreedores y legatarios de doña Juana Moll, L.C. N° 6.109.327, para que hagan valer sus derechos dentro del término de ley. Santa Fe, 7 de Agosto de 2012. Fdo. Dra. María E. Noé de Ferro, secretaria y Dr. Eduardo Soderó, Juez. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 174802 Ago. 15 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OSVALDO RAUL DEMARIA, L.E. N° 2.496.426, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Expediente N° 346, año 2012. Santa Fe, 12 de Julio de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 174792 Ago. 15 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MENDEZ ANGELA CREMISIA s/Sucesorio; Expte. 840/2003, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Angela Cremisia Méndez, L.C. 2.080.804, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Agosto de 2012. Dr. Diego Aldao, Juez. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 174796 Ago. 15 Ago. 29

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, de Distrito N° 11, con asiento en la ciudad de San Jorge (Provincia de Santa Fe), llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Héctor José Angel Combina y María Teresa Cragnolino, (Autos Caratulados: COMBINA, HECTOR JOSE ANGEL y CRAGNOLINO, MARIA TERESA, s/Sucesorio; Expte. N° 493, año 2012), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 174900 Ago. 15 Ago. 29

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Circuito N° 10, en lo Civil, Comercial y de Faltas, de esta ciudad, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/SAN CRISTOBAL S.R.L.; Expte. N° 141/2010 s/Apremio, el señor Juez ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 23 de mayo de 2011. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda en todos sus términos y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución por el capital reclamado con más sus intereses desde la expedición de la liquidación hasta su efectivo pago según la tasa promedio anual que cobra el Banco Nación de la Argentina para sus operaciones ordinarias de descuento a 30 días, con más las costas cuyos efectos difiero la regulación de honorarios en ocasión de practicarse liquidación aprobada en autos. 2) Diferir la audiencia a los efectos del sorteo de martillero hasta que la presente quede firme. Regístrese. Insértese y archívese el original. Notifíquese. Fdo. Juez, Dr. Germán Ariel Vivas; Secretario, Dr. Gustavo J. Bumaguín. San Cristóbal, 31 de Julio de 2012. Gustavo Javier Bumaguín, secretario subrogante.

S/C 174862 Ago. 15 Ago. 17

Por disposición del señor Juez de Circuito N° 10, en lo Civil, Comercial y de faltas, de esta ciudad, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/SAN CRISTOBAL S.R.L. s/Apremio; Expte. N° 141/2010, el señor Juez ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 20 de Mayo de 2011. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la presentación demandada en todos sus términos y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, con más sus intereses desde la expedición de la liquidación hasta su efectivo pago, según la tasa promedio anual que cobra el Banco Nación de la Argentina para sus operaciones ordinarias de descuento a 30 días. Con más las costas y cuyos efectos difiero la regulación de honorarios en ocasión de practicarse liquidación aprobada en autos. 2) Definir la audiencia a los efectos del sorteo de martillero hasta que la presente quede firme. Regístrese. Insértese y archívese el original. Notifíquese. Fdo. Juez, Dr. Germán Ariel Vivas; Secretario, Dr. Gustavo J. Bumaguín. San Cristóbal, 31 de Julio de 2012. Gustavo Javier Bumaguín, secretario subrogante.

S/C 174859 Ago. 15 Ago. 17

Por disposición del señor Juez de Circuito N° 10, en lo Civil, Comercial y de Faltas, calle Las Heras N° 1276, Tel. (03408) 422245, de esta ciudad de San Cristóbal, Prov. de Santa Fe, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/MENDIETA REYMUNDO, s/Apremio; Expte. N° 95/2008, se dispuesto ordenar lo siguiente: San Cristóbal, 27 de Mayo de 2008. Por presentados, domiciliados y por parte. Previo cotejo, agréguese fotocopia certificada por la actuaria, y restitúyanse originales. Por promovido Apremio contra Reymundo Mendieta domiciliado/s Pte. Perón N° 1759, ciudad y/o propietario del inmueble y/o responsable del pago de la liquidación, por la suma de \$ 2.645,69, con más intereses, costas y costos del proceso. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días de notificado oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Previa identificación de número de lote. Trábase embargo sobre el inmueble cuyos datos registrales denuncia por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciense. Autorízase a los profesionales propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Además de librar cédula de notificación, publíquense edictos como lo solicita. A los puntos 6) y 7): Ha lugar. Notifiquen: Arduso y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo. Juez, Dr. Germán Ariel Vivas; Secretaria, Dra. Elena Fruh. San Cristóbal, 3 de Agosto de 2012. Gustavo Javier Bumaguín, secretario subrogante.

S/C 174861 Ago. 15 Ago. 17

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela ha resuelto lo siguiente: Rafaela, 28 de Junio de 2012. Declárase rebelde a la parte demandada por falta de presentación en juicio. A los fines de la notificación correspondiente, publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Firmado: María José Álvarez Tremea, Juez; Carina Gerbaldo, Secretaria. Expte. N° 1.729, año 2010; GOROSITO, JUAN CARMELO, CORONEL, GLADIZ ESTER c/Herederos de AUDINO, RAMON A.; IMHOFF, HUGO ALBERTO s/Ordinario. Rafaela, 31 de Julio de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 33 174909 Ago. 15 Ago. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HECTOR LUCIANO VISINTINI; (Expediente N° 496, año 2012), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rafaela, 31 de Julio de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 45 174781 Ago. 15 Ago. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil, Comercial y Laboral, Cuarta Nominación de la ciudad Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: LEDESMA, AMELIA, s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 57, año 2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Amelia Ledesma, D.N.I. 6.333.878, fallecida en la ciudad de Rafaela el 12 de agosto de 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 11 de Julio de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 45 174794 Ago. 15 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. Santa Fe. En autos caratulados Expte. 237, año 2012; BRUNO ELVIO DOMINGO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza, a los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante don Elvio Domingo Bruno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, sucesorio patrocinado por los Dra. Mónica Navarro. Dr. Carlos Molinari, secretario. Rafaela, 5 de Julio de 2012. Carlos Molinari, secretario.

\$ 58,50 174837 Ago. 15 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En autos caratulados, Expte. 248, año 2012; BRUNO NESTOR PEDRO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza, a los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante don Néstor Pedro Bruno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, sucesorio patrocinado por los Dra. Mónica Navarro. Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria. Rafaela, 15 de Mayo de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 58,50 174840 Ago. 15 Ago. 29

Por disposición del señor Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación, en autos caratulados, Exp. Nro. 348, año 2012; ETCHEPARE, MARGARITA CATALINA HAYDEE s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Margarita Catalina Haydee Etechepare, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan por ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 31 de Julio de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 45 174912 Ago. 15 Ago. 29

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, 1ra. Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), en los autos caratulados: CREDI-CLUB S.A. c/GOMEZ HECTOR ALDO y O. s/Ejecutivo; Expte. 650/2010, se ha ordenado lo siguiente: Declarar rebelde al co-demandado Gómez Víctor Luis, por no haber comparecido a estar a derecho. Notifíquese. Fdo. Dra. Patricia Vanrrell, secretaria; Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista, 12 de Julio de 2012. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 33 174887 Ago. 15 Ago. 17
